

Coquimbo, 23 OCT. 2009

VISTOS:

1.- La carta de fecha 22 de octubre de 2009, presentada por el Sr. Guillermo Rivera Galleguillos, Presidente Colegio de Profesores A.G., filial Coquimbo y don Tomas Silva Veas, Tesorero Filial Coquimbo.

2.- Lo dispuesto en los Artículos 3º y 4º letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;

3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983:

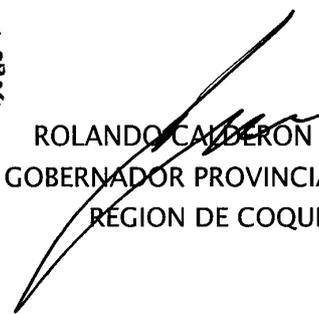
4.- La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA Nº 1735 /

- 1- Se autoriza a los solicitantes, efectuar marcha el día viernes 23 de octubre de 2009, de 12.00 a 13.00 horas, con el siguiente recorrido : calles Varela, Melgarejo, Garriga, Aldunate para terminar en la plaza de armas de Coquimbo.
- 2- Lo anterior con motivo del incumplimiento del Decreto ley 3551, denominada Deuda Histórica.
- 3- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




ROLANDO CALDERÓN ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGION DE COQUIMBO


RCA/ISE/JJFM/amg

Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros Coquimbo
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: intendente Región de Coquimbo

7611738